



000001

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**

CUANTIA: USD. \$ 9.600,00

QUITO, A 01 DE MARZO DEL 2010

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 02 COPIAS

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

000002



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 9.600,00

DI: COPIAS

MD.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero (01) de marzo del año dos mil diez, ante mi Doctor ROBERTO DUEÑAS MERA, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía denominada WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el veinte y cinco de Febrero de dos mil diez, según consta del acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente SEÑOR

NOTARIO En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de capital y reforma de estatutos sociales contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Interviene en otorgamiento de esta escritura el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el veinte y cinco de Febrero de dos mil diez, según consta del acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES:

a) La compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA, fue legalmente constituida en esta ciudad de Quito, el uno de noviembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del dos mil, con un capital social de Cuatrocientos Dólares Americanos, siendo sus socios iniciales los señores PATRICIO ALBERTO LARREA HUERTA, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el señor PEDRO FERNANDO UTRERAS AGUILAR; propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS AGUILAR; propietario de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. B) El señor Patricio Alberto Larrea Huerta, conjuntamente con su esposa María Rosita Barrera Gutiérrez, cedieron las participaciones que les correspondían a favor de Fausto Fernando Utreras Monteros: ochenta participaciones; y a favor de Pedro Fernando Utreras Aguilar: ochenta participaciones, por lo que los mencionados señores son



dueños del cien por ciento del capital social; según consta de la escritura pública celebrada el trece de enero del dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de febrero de dos mil diez. C) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de Universal celebrada el veinte y cinco de Febrero de dos mil diez, cuya acta se adjunta como habilitante, propuso y aprobó aceptar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, por lo tanto es necesario emitir nuevas participaciones Aumentar el capital social, reformar Estatutos de la compañía, conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes, el otorgante en la calidad en que comparece, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en la cláusula de antecedentes, declara el aumento de capital de **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**, de Nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, capital que ha sido íntegramente suscrito y pagado por compensación de créditos, quedando un capital social total de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, en la proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se detalla a continuación:

SOCIO	VALOR PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. Participaciones.	%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	\$1.00	\$200,00	\$4.800,00	\$5.000,00	5.000	50%
Fausto Fernando Utreras Monteros	\$1.00	\$200,00	\$4.800,00	\$5.000,00	5.000	50%
Total	\$1.00	\$400,00	\$9.600,00	\$10.000,00	10.000	100%

CUARTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL: El compareciente señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS, en la calidad en la que comparece, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital de la compañía antes nombrada, conforme el cuadro de integración de capital que antecede. QUINTA.- EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Por lo expuesto anteriormente, y dando cumplimiento a lo ordenado en la Junta General de socios, se ordena la emisión de nuevas participaciones. SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: A) Como consecuencia del aumento de capital se reforma la siguiente cláusula de los estatutos sociales de la compañía: "CLAUSULA CUARTA: DE LA INTEGRACION DE CAPITAL Y DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (Usd \$10.000,00), dividido en diez mil participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd \$ 1.00) cada una DISPOSICION TRANSITORIA.- El compareciente autoriza la doctora Gabriela Flores Cevallos, para que en su nombre solicite al Superintendente o a su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el trámite respectivo hasta la legalización de este instrumento. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Gabriela Flores Cevallos, portadora de la matrícula profesional número seis mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

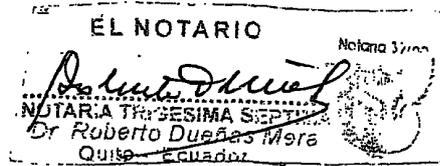
100004



comparecientes por mí el Notario, mismos que se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-


SR. FAUSTINO FERNANDO UTRERAS MONTEROS

C.C. 170599767-6



100005



Quito, 25 de Septiembre del 2008

Señor
Fausto Fernando Utreras Monteros
Presente.-

8

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.**, reunida el día 08 de Agosto del 2007, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **Presidente** de la Empresa por el período estatutario de **CINCO** años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren todos los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden, de manera especial subrogar al Gerente General en caso de ausencia.

WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 01 de Noviembre del 2000, ante el Notario Trigésimo segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Diciembre del 2000. Mediante escritura pública celebrada en Quito el 21 de agosto del dos mil siete ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en e Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de Septiembre del 2008.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Gabriela Flores Cevallos
Dra. Gabriela Flores Cevallos
Secretario Ad Hoc

ACEPTACION: Yo, **Fausto Fernando Utreras Monteros**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 25 de Septiembre de 2008.

Fausto Fernando Utreras Monteros
Fausto Fernando Utreras Monteros
C.C. 170599567-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No...**1.2.2.1.2**...del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **31 OCT. 2008**



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA"**

En Quito, a los veinte y cinco días del mes de febrero del 2010, en el local de la compañía ubicada en la Avenida Eloy Alfaro s/n entre Juncos y Manuel Ambrossi, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la compañía Worldwide Cargo Logistics Cia. Ltda. para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados, se instala la sesión con presencia de todos los socios es decir el 100% del capital de la compañía, detallado de la siguiente forma: Fausto Fernando Utreras Monteros propietario de 200 participaciones sociales que corresponden al 50% del capital, por sus propios derechos y en representación de Pedro Fernando Utreras Aguilar propietario de 200 participaciones sociales que corresponden al otro 50% del capital social, según consta del Poder General que presenta a la Junta. Actúa como secretaria AD-HOC la Dra. Gabriela Flores Cevallos por lo que se procede a instalar la Junta Universal de Socios en legal y debida forma.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1.- Aprobación del Orden del Día
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los Socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es discutido y aprobado por unanimidad. Preside la Junta el señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS; y, actúa como secretario Ad-Hoc la Doctora Gabriela Flores Cevallos, con lo cual queda instalada la Sesión.

2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

00006



El Presidente de la Junta General expone que se ha realizado depósitos para futuras capitalizaciones, por lo que se puede proceder al Aumento de Capital, moción que es discutida y aprobada por unanimidad. Por lo tanto, la Junta General de Socios RESUELVE:

1. Aumentar el capital de la compañía en la suma de USD \$9.600.00 (Nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América); por lo que el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de USD \$10.000.00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Para este aumento se emiten nueve mil seiscientas participaciones de un dólar cada una.

2. Como consecuencia del Aumento, se reforma el Artículo QUINTO del Estatuto de la Compañía, que en adelante dirá: "el capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Diez mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y los Estatutos.

El cuadro de integración de aumento de capital quedará de la manera que se detalla a continuación:

SOCIO	Valor Participac	Capital Suscrito y Pagado	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. Participac	%
Pedro Fernando Utreras Aguilar	\$1.00	\$200.00	\$4.800,00	\$5.000.00	5.000	50
Fausto Fernando Utreras Monteros	\$1.00	\$200.00	\$4.800,00	\$5.000.00	5.000	50
Total		\$400.00	\$9.600,00	\$10.000,00	10.000	100

AUTORIZACION: Los socios de la compañía WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., AUTORIZAN expresamente al señor Presidente de la compañía señor FAUSTO FERNANDO UTRERAS MONTEROS, para que realice la emisión de participaciones y suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa.

Por haberse tratado todos los puntos, se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 11h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.



Sr. Fausto Utreras Monteros
SOCIO - PRESIDENTE



Sr. Pedro Barreras Aguilar
SOCIO Representado por
Fausto Utreras Monteros



Dra. Gabriela Flores Cevallos
Secretario ad-hoc

000007



TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE ELLO CONFIERO EN
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO
LOGISTICS CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A VEINTE Y SEIS (26) DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO
Roberto Duchaqui
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duchaqui Man
2010-12-17



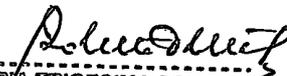
1000003



DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.10.002613 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duchas Mera
Quito - Ecuador



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

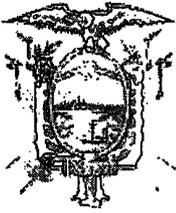
1000019

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de la Constitución de la compañía denominada "WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA., otorgada ante mi el, 01 de Noviembre del año 2.000; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.002613 del 29 de Junio del año 2.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía y que antecede.- Quito, a 07 de Julio del año 2.010.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



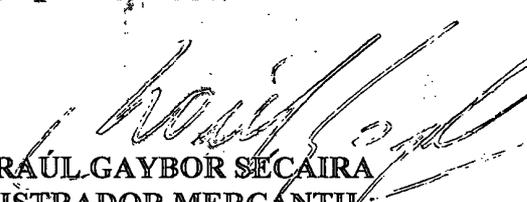


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

2010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO DOS MIL SEISCIENTOS TRECE de la SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA de 29 de junio del 2.010, bajo el número 2283 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3923 del Registro Mercantil de veinte de diciembre del año dos mil, a fs 4379, Tomo 131.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " *WORLDWIDE CARGO LOGISTICS CIA. LTDA.* ", otorgada el 01 de marzo del 2.010, ante el Notario TRIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1245.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25637.- Quito, a quince de julio del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-